

ACTA NUMERO 17-2003

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 12:30 horas del jueves 29 de mayo del 2003, reunidos en el Salón de Sesiones de Junta Directiva "LEONEL CARRILLO REEVES", para celebrar sesión ordinaria los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano; Licenciada Gloria Elizabeth Navas Escobedo, Vocal Primero; Bachiller Carlos Enrique Serrano, Vocal Cuarto; Bachiller Claudia Lucía Roca Berreondo, Vocal Quinto y Licenciada Jannette Sandoval de Cardona, Secretaria, quien suscribe.

Ausentes con excusa: Licenciado Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Segundo; Doctor Federico Adolfo Richter Martínez, Vocal Tercero.

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN No. 17-2003

El Licenciado Gerardo Leonel Arroyo Catalán M.Sc. Decano de la Facultad, propone a la Junta Directiva el orden de la agenda, la que es aprobada de la manera siguiente:

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión No. 17-2003
- 2º. Aprobación del Acta No. 16-2003
- 3º. Informaciones
- 4º. Autorización de viáticos
- 5º. Solicitudes de estudiantes
- 6º. Solicitudes de licencias
- 7º. Renuncias
- 8º. Asuntos relacionados con la Escuela de Vacaciones junio 2003.
- 9º. Resultados de Concursos de Oposición
- 10º. Incorporación de la Licenciada Ana Francis Quesada Muñoz
- 11º. Implementación de la Nueva Estructura de la Farmacia Universitaria
- 12º. Asuntos relacionados con el Plan 2000
- 13º. Especialización en Inmunohematología y Banco de Sangre
- 14º. Normativo para los cursos "Problema Especial"
- 15º. Normativo interno para estudiantes del Área Social Humanística
- 16º. Normativo de los Estudios de Posgrado de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.
- 17º. Nombramientos
- 18º. Nombramientos por Concurso de Oposición

SEGUNDO

APROBACIÓN DEL ACTA No. 16-2003

2.1 Junta Directiva conoció el Acta No. 16-2003 y **acuerda aprobarla.**

TERCERO

INFORMACIONES

3.1 Del M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad.

3.1.1 Informa que la Tesorera de la Facultad, Sra. Dina Marlen González de Porres, fue suspendida por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), situación que ha generado algunas dificultades en la Administración. Indica que se están realizando las acciones correspondientes, para nombrar a la persona que deberá ocupar el puesto y desarrollar las funciones de Tesorería.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.2 Informa que al Dr. Waldemar Castañeda, Delegado de la Universidad de San Carlos de Guatemala ante el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), se le corrió audiencia el día de ayer en sesión del Consejo Superior Universitario, con el propósito de que proporcionara explicaciones sobre los asuntos relacionados con la situación que prevalece en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS). Asimismo, que el Consejo Superior Universitario conformó una comisión, nombrándolo como coordinador de la misma, la que se encargará de indagar sobre el grado de responsabilidad en que han incurrido los representantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Agrega que el Consejo Superior Universitario entablará una demanda de inconstitucionalidad en contra de la intervención decretada contra el IGSS, y que el día de hoy el Consejo Superior Universitario, publicó un comunicado de prensa, por los actos de corrupción denunciados y la intervención del IGSS, dirigido a la comunidad universitaria y al pueblo de Guatemala.

Junta Directiva acuerda, darse por enterada del comunicado e instruir a la Licda. Jannette Sandoval de Cardona, Secretaria de la Facultad, la reproducción del comunicado y su colocación en carteleras de la Facultad.

3.1.3 Informa que falleció trágicamente la Sra. Olga Estrada Bosch de Cáceres, madre del Licenciado Armando Cáceres, docente de esta Unidad Académica.

Junta Directiva acuerda, enviar un acuerdo de pésame por tan lamentable suceso y presentar las más sentidas demostraciones de condolencia al Lic. Armando Cáceres Estrada y familia; asimismo nombrar al M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad, para que haga entrega del mismo.

3.1.4 Informa que la próxima semana comienza a funcionar el Sistema de Internet en el Centro Estudiantil de Cómputo (CEC), el contrato que se elaboró ya fue aprobado por la Dirección General de Administración, la Dirección de Asuntos Jurídicos, y en pocos días será firmado por el Dr. Luis Alfonso Leal Monterroso, Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, recuerda a los miembros de Junta Directiva que como beneficio directo de este contrato, los estudiantes únicamente cancelarán una cuota

mínima y únicamente sobre el tiempo realmente utilizado, los cuatro edificios contarán con el servicio de Internet, y que la velocidad de funcionamiento será alta. Este contrato se suscribirá únicamente por dos años, en tanto que la Universidad de San Carlos de Guatemala, establece un sistema propio con características similares, en cuanto a calidad se refiere.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.5 Informa que el martes 03 de junio del presente año, alas 10:30 horas en la Biblioteca de la Facultad de Odontología, ubicada en el tercer nivel del Edificio M-3, se realizará una reunión informativa para dar a conocer el paquete de software para manejo del código de barras en el uso en este servicio de biblioteca, así como las ventajas y características del nuevo carnet universitario de identificación que la Facultad recientemente ha implementado.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.6 Informa que el martes 27 de mayo del 2003, inauguró el Taller sobre Formación Didáctica de las Ciencias Básicas, organizado por la Escuela de Biología, en el cual participaron docentes y Jefes de Departamento de dicha escuela y docentes del Area Común de la Facultad.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.7 Informa que por iniciativa del Dr. Alfredo Salvador Gálvez Sinibaldi, Director de la Escuela de Química, se obtendrá en calidad de donación 20 toneladas de libros y revistas de Química, la donación consiste en un contenedor completo, por lo que se están realizando las acciones necesarias para recibir dicha donación. Asimismo, que en virtud de que la donación es grande, se ha considerado la posibilidad de conceder algunos volúmenes a la Biblioteca Central de la Universidad de San Carlos.

Junta Directiva se da por enterada.**3.2 Informaciones Generales**

3.2.1 Se conoce copia de oficio Ref. CEDE.130.05.03 de fecha 21 de mayo del 2003, suscrito por la Licda. Norma Lidia Pedroza Estrada, Jefa del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), dirigida al Ing. Rolando Grajeda Tobar, Jefe del Departamento de Registro y Estadística de la Universidad, en el que en respuesta a su oficio Ref.DRYH.34-2003, le informa de las actividades para el segundo semestre del año 2003 de la Facultad.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.2 Se conocen oficios Ref. EQB.245.-2-2003, 248.-2,003 y 254.-2003 de fechas 21, 22 y 27 de mayo del 2003, respectivamente, suscritos por la Licda. Alba Marina Valdés de García, Directora de la Escuela de Química Biológica, dirigido a la Licda. María

Elena Ponce Lacayo, Coordinadora de la Escuela de Vacaciones, por medio del cual envía el listado de cursos que se impartirán en dicha Escuela.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.3 Se conoce el Comunicado del Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala, publicado en el Diario Prensa Libre el 29 de mayo del 2003, que se refiere a los actos de corrupción denunciados y a la intervención del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social –IGSS-.

Junta Directiva se da por enterada.

CUARTO

AUTORIZACIÓN DE VIÁTICOS

4.1 Se conoce la solicitud de autorización de viáticos y combustible para viajar a la Reserva Natural de Monterrico, en comisión oficial de recorrido del área de la reserva y verificación de instalaciones del M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad, acompañado por el Lic. Jorge Luis Galindo Arévalo, Secretario Adjunto, los días 21, 22 y 23 de febrero del presente año.

Junta Directiva acuerda, autorizar los viáticos correspondientes al Licenciado Gerardo Leonel Arroyo Catalán, M.Sc. Decano de la Facultad, para viajar a la Reserva Natural de Monterrico, en comisión oficial de recorrido del área de la reserva y verificación de instalaciones los días 21, 22 y 23 de febrero del 2003.

4.2 Se conoce la solicitud de autorización de viáticos y combustible del M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad, para viajar al Cerro Cahú, Petén, los días 14 y 15 de marzo del presente año, para evaluación de las instalaciones del Biotopo.

Junta Directiva acuerda, autorizar los viáticos correspondientes al Licenciado Gerardo Leonel Arroyo Catalán, M.Sc. Decano de la Facultad, para viajar al Cerro Cahú, Petén, los días 14 y 15 de marzo del 2003, para evaluación de las instalaciones del Biotopo.

QUINTO

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

Junta Directiva considerando los dictámenes emitidos por los correspondientes Jefes de Departamento, así como la opinión emitida por la Licda. Sandra Armas de Vargas, Jefa de Control Académico del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-, acuerda, autorizar a:

5.1 BR. ERNESTO MARTIN TAVICO REYNOSO, CARNÉ 199924587 equivalencias de cursos aprobados en la Facultad de Ciencias Médicas por los

correspondientes a la carrera de Nutricionista de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS Facultad de Ciencias Médicas	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS Facultad de CC.QQ. y Farmacia
Bioestadística	Bioestadística I (045111)
Física	Física (025112)

5.2 BR. CLAUDIA LISBETH ESCOBAR RAMIREZ, CARNÉ 9618583, equivalencias de cursos aprobados en la Facultad de Agronomía por los correspondientes a la carrera de Químico Biólogo de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS Facultad de Agronomía	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS Facultad de CC.QQ. y Farmacia
Física General	Física I (020112)

5.3 BR. JOSE EMILIO GONZALEZ DE LEON, CARNÉ 200110515, equivalencias de cursos aprobados en la Facultad de Ciencias Médicas por los correspondientes a la carrera de Químico Farmacéutico de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS Facultad de Ciencias Médicas	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS Facultad de CC.QQ. y Farmacia
Física	Física I (020112)
Conducta Individual y Conducta Colectiva	Met. De la Investigación II (020145)
Biología	Biología General I (010122)
Bioestadística	Bioestadística I (043111)

5.4 Se conoce carta de fecha 28 de mayo del 2003, suscrita por la Br. Sandra Paola Marchorro, carné 200012344, estudiante de la carrera de Químico Biólogo, por medio de la cual solicita se le permita llevar el curso de Métodos de Investigación I, del 7º. Ciclo, sin haber aprobado Bioestadística II, la cual estará cursando en la escuela de vacaciones de junio del presente año. Esta aprobación permitiría no retrasarse un año, pues de no ser así, estaría esperando un año completo para atender únicamente el curso de Investigación. Como antecedente, a un grupo de siete estudiantes de la misma escuela, les fue aprobada la solicitud en el mismo sentido. A la fecha, la estudiante cuenta con 31 cursos aprobados, según información proporcionada por CEDE. Sin embargo ella afirma que tres cursos aprobados más no le han sido certificados y no están consignados en este informe del CEDE.

Junta Directiva acuerda, autorizar a la Br. Sandra Paola Marchorro, carné 200012344, estudiante de la carrera de Químico Biólogo, cursar Métodos de Investigación I, del 7º. ciclo por última vez.

5.5 Se conoce carta de fecha 28 de mayo del 2003, suscrita por el estudiante José Luis Echeverría Tello, carné 200110609, de la carrera de Biólogo, por medio de la cual solicita a Junta Directiva, no se le aplique lo contenido en el Artículo 8º. Del Reglamento de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, relacionado con la aprobación del curso de Bioestadística II en la Escuela de Vacaciones de diciembre 2002. Informa que el curso de Bioestadística I, aunque tenía una zona superior a 60 puntos, no le fue posible asistir al examen final durante el mes de noviembre, habiéndose sometido en la primera oportunidad de recuperación calendarizada en el mes de enero del 2003. El curso de Bioestadística II fue invalidado por Control Académico, por no tener aprobado el curso fundante con anterioridad. Apela a Junta Directiva por única vez para que le autoricen la validación del curso. Ambos cursos los aprobó, finalmente con setenta y cinco puntos.

Junta Directiva acuerda, solicitar al estudiante José Luis Echeverría Tello, carné 200110609, de la carrera de Biólogo, se sirva informar a este Organismo, las causas por las cuales no se presentó al examen final del curso de Bioestadística I, para tratar nuevamente el caso, cuando se cuente con esta información.

SEXTO

SOLICITUD DE LICENCIAS

Junta Directiva con base en la Norma SEXTA de las Normas para la concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda**, conceder licencia sin goce de sueldo a:

6.1 SEÑORITA BLANCA ERICA MORALES RODRÍGUEZ, para que se ausente de sus labores como **SECRETARIA I 4HD** del Centro Guatemalteco de Información de Medicamentos –CEGIMED- de la Escuela de Química Farmacéutica de la Facultad, plaza No. 03, Partida Presupuestal 4.1.06.2.06.011, durante el período comprendido del 01 al 30 de junio del año 2003. La Señorita Morales Rodríguez, solicita licencia para ocupar otra plaza en la Facultad.

6.2 SEÑORA NIKY EDA LIZ RIVERA CIFUENTES, para que se ausente de sus labores como **SECRETARIA I 8HD** de la Agencia de Tesorería de la Facultad, plaza No. 12, Partida Presupuestal 4.1.06.1.01.011, durante el período comprendido del 01 al 30 de junio del año 2003. La Señora Rivera Cifuentes, solicita licencia para ocupar otra plaza en la Facultad.

6.3 SEÑORA GLORIA LUCIA CAJAS GAMBOA DE GARCIA, para que se ausente de sus labores como **SECRETARIA I 4HD** de la Escuela de Nutrición de la Facultad, plaza No. 2, Partida Presupuestal 4.1.06.2.16.011, durante el período comprendido del 01 al 31 de diciembre del año 2003. La Señora Cajas Gamboa de García, solicita licencia para ocupar otra plaza en la Facultad.

SEPTIMO RENUNCIAS

Se conoce providencia Ref.PROV.EB.No.071-2003, de fecha 28 de mayo del 2003, suscrita por el Lic. José Fernando Díaz Coppel, Director de la Escuela de Biología, por medio de la cual traslada a Junta Directiva, la renuncia presentada por la Br. Sara Michelle Catalán Armas, a la plaza de Ayudante de Cátedra I del Departamento de Botánica, Recursos Naturales Renovables y Conservación, a partir del uno de julio del 2003.

Junta Directiva acuerda, aceptar la renuncia presentada por la Br. Sara Michelle Catalán Armas, a la plaza de Ayudante de Cátedra I del Departamento de Botánica, Recursos Naturales, Renovables y Conservación de la Escuela de Biología, a partir del 01 de julio del 2003. Asimismo, agradecerle sus servicios prestados a esta Unidad Académica.

OCTAVO ASUNTOS RELACIONADOS CON LA ESCUELA DE VACACIONES JUNIO 2003.

8.1 Se conoce oficio de fecha 22 de mayo del 2003, suscrito por la Licda. María Elena Ponce Lacayo, Coordinadora de la Escuela de Vacaciones junio del 2003, por medio del cual presenta el presupuesto básico y nombramientos de personal que laborará en la Escuela de Vacaciones del 02 al 30 junio del 2003, con sus respectivos horarios y cursos. Asimismo, dos propuestas que se han considerado para el mantenimiento de la Escuela. Informa que realizó un estudio de campo, en el cual se pudo considerar los costos de la Escuela de Vacaciones en diferentes unidades académicas. Tomando en consideración la información proporcionada solicita que los salarios se establezcan de la siguiente manera: a) Profesores Q2,100.00; b) Ayudantes de Cátedra Q1,300.00; c) Coordinador Escuela de Vacaciones Q4,200.00.

Junta Directiva acuerda:

8.1.1 Aprobar como salario para Profesores de la Escuela de Vacaciones de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia Q2,100.00; salario para Ayudantes de Cátedra de la Escuela de Vacaciones Q1,200.00; Coordinador de la Escuela de Vacaciones Q4,200.00.

8.1.2 Aprobar la nómina de Profesores y Ayudantes de Cátedra de la siguiente manera:

PROFESORES

No.	PROFESOR TITULAR	CURSO	HORARIO	SUELDO
1	Ing. Agr. Luis Alberto Escobar López	Matemática I Sección "A"	07:00 a 09:40	Q2,100.00
2	Ing. Agr. Willy Alfredo Quintana Roca	Matemática I Sección "B"	10:00 a 12:00	Q2,100.00
3	Ing. Agr. Willy Alfredo Quintana Roca	Matemática I Sección "C"	07:00 a 09:00	Q2,100.00
4	Ing. Agr. Julio Jhonssen Taracena Hernández	Matemática I Sección "D"	07:00 a 09:40	Q2,100.00
5	Ing. Agr. Luis Manfredo Reyes Chávez	Matemática II Sección "A"	07:00 a 09:40	Q2,100.00
6	Ing. Agr. Eugenio Oliverio Orozco y Orozco	Matemática II Sección "B"	07:00 a 09:40	Q2,100.00
7	Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyes	Matemática III Sección "A"	07:00 a 09:40	Q2,100.00
8	Ing. Agr. Carlos Humberto Godínez Orozco	Matemática III Sección "B"	07:00 a 09:40	Q2,100.00
9	Ing. Agr. Walter Estuardo García Tello	Matemática III Sección "C"	07:00 a 09:40	Q2,100.00
10	Ing. Agr. Ronal Noé Galvez Garcia	Física I (Q, QB, QF)	10:00 a 12:40	Q2,100.00
11	Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyes	Física (B, N)	10:00 a 12:40	Q2,100.00
12	Ing. Agr. Luis Manfredo Reyes Chávez	Física II	10:00 a 12:40	Q2,100.00
13	Ing. César Abigail García Nájera	Física III	07:00 a 09:40	Q2,100.00
14	Lic. Herbert Manuel Gómez Rosales	Sociología I Sección "A"	10:00 a 12:40	Q2,100.00
15	Licda. Isabel Cristina Oliva Castro	Sociología I Sección "B"	15:30 a 18:10	Q2,100.00
16	Licda. Isabel Cristina Oliva Castro	Sociología II	12:30 a 15:10	Q2,100.00
17	Lic. Herbert Manuel Gómez Rosales	Lógica	07:00 a 09:40	Q2,100.00
18	Dr. Alfredo Salvador Gálvez Sinibaldi	Metodología I	10:00 a 12:40	Q2,100.00
19	Licda. Dina María Elías Rodas	Metodología II	10:00 a 12:40	Q2,100.00
20	Lic. Jhoni Frank Alvarez Castañeda	Química General I Sección "A"	07:00 a 09:40	Q2,100.00
21	Licda. Reina Julieta Roca de Pezzarossi	Química General I Sección "B"	10:00 a 12:40	Q2,100.00
22	Licda. Reina Julieta Roca de Pezzarossi	Química General II	07:00 a 09:40	Q2,100.00
23	Licda. Flor de María Lara García	Química Orgánica I A (QB,QF,N,B) Sec "A"	10:00 a 12:40	Q2,100.00
24	Licda. Flor de María Lara García	Química Orgánica I B (QB,QF,N,B) Sec "B"	13:00 a 15:40	Q2,100.00
25	Licda. Irma Nohemi Orozco Godínez	Química Orgánica I B (QB,QF,N,B) Sec "C"	14:00 a 16:40	Q2,100.00
26	Licda. Irma Nohemi Orozco Godínez	Química Orgánica II (Q) Sección "A"	11:00 a 13:40	Q2,100.00
27	Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto	Química Orgánica II (QB,QF,B,N) Sec "B"	14:00 a 16:40	Q2,100.00
28	Lic. Walter Arnoldo de la Roca Cuellar	Análisis Inorgánico I	07:00 a 09:40	Q2,100.00
29	Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto	Análisis Inorgánico II	10:00 a 12:40	Q2,100.00
30	Lic. Rodolfo Marineli Orozco Chilel	Análisis Instrumental I (QF)	13:30 a 16:10	Q2,100.00
31	Dr. Alfredo Salvador Gálvez Sinibaldi	Fisicoquímica I (QF, QB)	13:00 a 15:40	Q2,100.00
32	Lic. Rodolfo Marineli Orozco Chilel	Métodos de Análisis Instrumental (QB)	17:00 a 19:40	Q2,100.00
33	Lic. Pedro Guillermo Jayes Reyes	Fisicoquímica (Q)	14:00 a 16:40	Q2,100.00
34	Licda. Miriam Carolina Guzmán Quilo	Toxicología	07:00 a 09:40	Q2,100.00
35	Licda. Raquel Azucena Pérez Obregón	Farmacología I	14:00 a 16:40	Q2,100.00
36	Licda. Ninnette Eugenia Escobar Peralta de Andrade	Legislación Farmacéutica	17:00 a 19:40	Q2,100.00
37	Licda. Waleska Dunia Susette Argueta Chacón	Química Medicinal I	10:00 a 12:40	Q2,100.00
38	Licda. Ana Lucrecia Fortuny de Armas	Biología I Sección "A"	07:00 a 09:40	Q2,100.00
39	Licda. Ana Lucrecia Fortuny de Armas	Biología I Sección "B"	10:00 a 12:40	Q2,100.00
40	Lic. Juan José Chávez Mulet	Biología General II	13:00 a 15:40	Q2,100.00
41	Ing. Agr. Víctor Hermógenes Castillo	Fisiología Vegetal	14:00 a 16:40	Q2,100.00

	Díaz			
42	Lic. Jorge Luis de León Arana	Bioestadística I (QF,QF,Q,B,N)	07:00 a 09:40	Q2,100.00
43	Lic. Jorge Luis de León Arana	Bioestadística II (QB, QF, B)	10:00 a 12:40	Q2,100.00
44	Licda. Lorena Isabel López Donado de Reyes	Epidemiología General	14:00 a 16:40	Q2,100.00
45	Licda. Miriam del Carmen Alvarado Arévalo	Seminario de Nutrición IV	08:00 a 10:40	Q2,100.00
46	Lic. Felipe de Jesús Pérez Rodríguez	Contabilidad General	16:00 a 18:40	Q2,100.00
47	Licda. Carmen Geraldina Velásquez de Cerón	Tecnología de Alimentos	08:00 a 10:40	Q2,100.00
48	Licda. Ma. Eugenia Sánchez Samayoa	Comunicación y Ayudas Audiovisuales	10:40 a 13:20	Q2,100.00
49	Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda	Bioquímica II	09:40 a 12:20	Q2,100.00
50	Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda	Bioquímica (Q)	14:00 a 16:40	Q2,100.00
51	Licda. Katherine Marlene Alvarado Illescas	Química Clínica II	16:40 a 19:20	Q2,100.00
52	Licda. Anna Gabriela Soto Pineda	Citohistología Humana	14:00 a 16:40	Q2,100.00
53	Licda. Ana Margarita Paz Morales de Ramírez	Inmunología e Inmunopatología	14:00 a 16:40	Q2,100.00
54	Licda. Karla Josefina Lange Cruz	IPB	15:45 a 17:25	Q2,100.00
55	Lic. Erick Obed Martínez Herrera	Bioquímica I (QB, QF, Q, B)	17:50 a 20:30	Q2,100.00
56	Lic. Erick Obed Martínez Herrera	Microbiología de Sistemas II	15:10 a 17:50	Q2,100.00
57	Lic. Martín Nestor Fernando Gil Carrera	Bacteriología	13:00 a 15:40	Q2,100.00

AYUDANTES DE CATEDRA

No.	AYUDANTE DE CATEDRA	CURSO	HORARIO	SUELDO
1	Per. Agr. José David Castillo Barrera	Matemática I Sección "A"	10:00 a 12:40	Q1,200.00
2	Per. Agr. José Oswaldo Loaiza Aldana	Matemática I Sección "B"	07:00 a 09:40	Q1,200.00
3	Per. Agr. José Oswaldo Loaiza Aldana	Matemática I Sección "C"	10:00 a 12:40	Q1,200.00
4	Per. For. Marco Alexander Tax Marroquín	Matemática I Sección "D"	10:00 a 12:40	Q1,200.00
5	Br. Manuel Anibal Leal Gómez	Matemática II Sección "A"	10:00 a 12:40	Q1,200.00
6	Per. Agr. José Alfredo Suárez Urrutia	Matemática II Sección "B"	17:00 a 19:40	Q1,200.00
7	Per. Agr. Rigoberto Carrillo Blas	Matemática III Sección "A"	10:00 a 12:40	Q1,200.00
8	Br. Gustavo Adolfo Santos Orozco	Matemática III Sección "B"	10:00 a 12:40	Q1,200.00
9	Per. Agr. José Alfredo Suárez Urrutia	Matemática III Sección "C"	10:00 a 12:40	Q1,200.00
10	Br. José Rodrigo Sacahuí Reyes	Física I (Q, QB, QF)	07:00 a 09:40	Q1,200.00
11	Per. For. Marco Alexander Tax Marroquín	Física (B, N)	07:00 a 09:40	Q1,200.00
12	Br. Gustavo Adolfo Santos Orozco	Física II	13:00 a 15:40	Q1,200.00
13	Br. José Rodrigo Sacahuí Reyes	Física III	10:00 a 12:40	Q1,200.00
14	Br. Isabel Cristina Gaitán Fernández	Química General I Sección "A"	13:00 a 15:40	Q1,200.00
15	M.E.P.U. Indira Guadalupe Nufio Martínez	Química General I Sección "B"	13:00 a 15:40	Q1,200.00
16	Br. Selvin Adan Apxuac Corado	Química General I Sección "C"	10:00 a 12:40	Q1,200.00
17	Br. Renato Jeroni Torres Valenzuela	Química General II Sección "A"	13:00 a 15:40	Q1,200.00
18	Br. Renato Jeroni Torres Valenzuela	Química General II Sección "B"	10:00 a 12:40	Q1,200.00
19	Br. Oswaldo Efraín Martínez Rojas	Química Orgánica I (QB,QF,N,B) Sec. "D"	07:00 a 09:40	Q1,200.00
20	Br. Walter Adolfo Bran Gómez	Química Orgánica I (QB,QF,N,B) Sec. "B"	07:00 a 09:40	Q1,200.00
21	Br. Oswaldo Efraín Martínez Rojas	Química Orgánica I (QB,QF,N,B) Sec. "C"	10:00 a 12:40	Q1,200.00
22	Br. Walter Adolfo Bran Gómez	Química Orgánica I (QB,QF,N,B) Sec. "A"	13:00 a 15:40	Q1,200.00
23	Br. Claudia Lorena Arriaga Godoy	Química Orgánica I (QB,QF,N,B) Sec. "E"	10:00 a 12:40	Q1,200.00
24	Br. Erick Giovanni Estrada Palencia	Química Orgánica II (Q)	07:00 a 09:40	Q1,200.00
25	Br. Erick Giovanni Estrada Palencia	Química Orgánica II (QB,QF,B,N)	11:00 a 13:40	Q1,200.00
26	Br. Emilio José Reyes Alemán	Análisis Inorgánico I Sección "A"	10:00 a 12:40	Q1,200.00
27	Br. Karen Rebeca Pérez Cifuentes	Análisis Inorgánico I Sección "B"	10:00 a 12:40	Q1,200.00

28	Br. Juan Pablo Barreda Muralles	Análisis Inorgánico II Sección "A"	07:00 a 09:40	Q1,200.00
29	Br. Juan Pablo Barreda Muralles	Análisis Inorgánico II Sección "B"	13:00 a 15:40	Q1,200.00
30	M. E. P. U. Edgar Alfredo Gómez Gómez	Análisis Instrumental I (QF) Sección "A"	16:30 a 19:20	Q1,200.00
31	Br. Abraham Alejandro Vásquez Mencos	Análisis Instrumental I (QF) Sección "B"	07:00 a 09:40	Q1,200.00
32	Br. Abraham Alejandro Vásquez Mencos	Fisicoquímica (QF, QB)	15:40 a 17:20	Q1,200.00
33	Br. Claudia Alejandra de León Solís	Métodos de Análisis Instrumental (QB)	13:00 a 15:40	Q1,200.00
34	Br. Julio Roberto Juárez Pernillo	Fisicoquímica I (Q)	17:00 a 19:40	Q1,200.00
35	Br. Sandra Patricia Barrios Samayoa	Toxicología	09:40 a 12:20	Q1,200.00
36	Br. Lilian Haydee González Rosales	Farmacología I	09:00 a 11:40	Q1,200.00
37	Br. Karen Rebeca Pérez Cifuentes	Química Medicinal I	07:00 a 09:40	Q1,200.00
38	Br. Oscar Raymundo Sacahuí Reyes	Biología General I Sección "A"	10:00 a 12:40	Q1,200.00
39	Br. Ana Lucía Pineda Villeda	Biología General I Sección "B"	10:00 a 12:40	Q1,200.00
40	Br. Oscar Raymundo Sacahuí Reyes	Biología General I Sección "C"	13:00 a 15:40	Q1,200.00
41	Br. Ana Lucía Pineda Villeda	Biología General I Sección "D"	13:00 a 15:40	Q1,200.00
42	Br. Alfy Aracelly Morales Lechuga	Biología General I Sección "E"	13:00 a 15:40	Q1,200.00
43	Br. Maura Liseth Quezada Aguilar	Biología General I Sección "F"	10:00 a 12:40	Q1,200.00
44	Br. Ligia María Díaz Morales	Biología General II Sección "B"	10:00 a 12:40	Q1,200.00
45	Br. Ana Cristina del Cid García	Bioquímica II Sección "A"	14:00 a 16:40	Q1,200.00
46	Br. Jorge José García Polo	Bioquímica II Sección "B"	14:00 a 16:40	Q1,200.00
47	Br. Manuel Anibal Leal Gómez	Bioquímica (Q)	17:00 a 19:40	Q1,200.00
48	Br. Miriam Regina Miyares Siekavizza	Química Clínica II	14:00 a 16:40	Q1,200.00
49	Br. Karla Odett Escobar Castro	Citohistología Humana	16:40 a 19:20	Q1,200.00
50	Br. Nancy Elizabeth del Cid Aldana	Inmología e Inmunopatología	16:45 a 19:15	Q1,200.00
51	Br. Karla Odett Escobar Castro	IPB	13:00 a 15:40	Q1,200.00
52	Br. Claudia Lorena Carranza Meléndez	Bioquímica I (QB, QF, Q, B)	13:00 a 15:40	Q1,200.00
53	Br. Hugo Aramis Barrientos Salguero	Microbiología de Sistemas II	13:00 a 15:40	Q1,200.00
54	Br. Carlos Crecencio Pérez De León	Bacteriología	08:00 a 10:40	Q1,200.00

8.1.3 Aprobar la nómina de trabajadores administrativos de la siguiente manera:

No.	Nombre	Puesto	Sueldo
1	Licda. María Elena Ponce Lacayo	Coordinadora Escuela de Vacaciones	Q4,200.00
2	PC. Alba Patricia Arévalo Cano	Tesorerera Escuela de Vacaciones	Q3,125.24
3	PC. Isaías Juárez López	Operador de Informática	Q 382.20
4	Sra. Claudia María Rivera de Gordillo	Oficinista del 15 de mayo al 15 de julio del 2003, con un horario de 08:00 a 14:00 horas	Q2,046.00
5	Delegado Auditoria	Tiempo Extraordinario	Q1,824.00
6	Delegado Personal	Tiempo Extraordinario	Q1,568.80

8.1.4 Según lo contenido el Artículo 24 del Reglamento de Escuela de Vacaciones, "Para que un curso pueda ser impartido, deberá tener como mínimo diez estudiantes, los que cancelarán la cuota correspondiente..." En virtud de lo contenido en este artículo, si en un curso se asigna un número de estudiantes menor a 10, éstos deben cubrir el valor total correspondiente a los diez estudiantes.

8.1.5 La coordinación de la Escuela de Vacaciones debe garantizar que los cursos cumplan con lo establecido en el Reglamento, y en cuanto a la carga académica de cada uno, cumplir con el Artículo 16º. que dice: "La duración mínima de los cursos de Avance Académico y Nivelación será de un mes, con trece horas de carga académica

teoría/semanal y doce horas de carga académica práctica/semanal, distribuida en tres sesiones de laboratorio de cuatro horas de duración cada sesión”. En virtud de lo contenido en este artículo, los cursos que tengan teoría y laboratorio deberán cubrir un total de cincuenta y dos horas de teoría y 48 horas de laboratorio. En total cada curso debe servirse en un total de 100 horas.

8.2 Se conoce Prov.DEQ.No.0160.05.2003, de fecha 22 de mayo del 2003, suscrita por el Dr. Alfredo Salvador Gálvez Sinibaldi, Director de la Escuela de Química, por medio de la cual traslada la solicitud de exoneración de las actividades de laboratorio de los cursos de Química Orgánica I y Química Orgánica II que se servirán en Escuela de Vacaciones de junio 2003, para las carreras de Químico Biólogo, Químico Farmacéutico, Biólogo y Nutricionista, presentada por la Licda. Nora del Carmen Guzmán Giracca, Jefa en funciones del Departamento de Química Orgánica, avalada por él como Director de Escuela, con las condiciones que establece el departamento, 60% de la nota total del laboratorio.

Junta Directiva acuerda, aprobar la exoneración de las actividades de laboratorio de los cursos de Química Orgánica I y Química Orgánica II que se servirán en Escuela de Vacaciones de junio 2003, para las carreras de Químico Biólogo, Químico Farmacéutico, Biólogo y Nutricionista, que aprobaron el laboratorio con 60% o más.

8.3 Se conoce oficio Ref. DEEQ.0164.05.2003, de fecha 26 de mayo del 2003, suscrito por el Dr. Alfredo Salvador Gálvez Sinibaldi, Director de la Escuela de Química, por medio del cual solicita la exoneración de las actividades de laboratorio a estudiantes de la Escuela de Vacaciones de los siguientes cursos: Química General I y II, Análisis Inorgánico I y II, Análisis Instrumental I y II, Fisicoquímica (QB, QF) y Métodos de Análisis Instrumental (QB).

Junta Directiva acuerda, aprobar la exoneración de las actividades de laboratorio a estudiantes de la Escuela de Vacaciones de los siguientes cursos: Química General I y II, Análisis Inorgánico I y II, Análisis Instrumental I y II, Fisicoquímica (QB, QF) y Métodos de Análisis Instrumental (QB), que aprobaron el laboratorio con 60% o más.

NOVENO

RESULTADOS DE CONCURSOS DE OPOSICIÓN

Junta Directiva, entra a conocer las Actas presentadas por los Jurados de los Concursos de Oposición y con base en la Convocatoria a Concursos de Oposición, contenida en el Punto **DECIMO del Acta No. 09-2003** de sesión celebrada por Junta Directiva de esta Unidad Académica, el 13 de marzo del 2003, y lo establecido en el Artículo 39 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica, en los Artículos 14 y 16 del Reglamento de Concursos de Oposición del Profesor Universitario y en los Artículos 14 y 15 del Reglamento de los Concursos de Oposición para Profesores

Auxiliares de la Universidad de San Carlos de Guatemala **acuerda**, adjudicar a los ganadores del concurso de oposición las siguientes plazas:

9.1 ESCUELA DE QUIMICA BIOLOGICA

9.1.1 DEPARTAMENTO DE CITOHISTOLOGIA

9.1.1.1 Un (1) Ayudante de Cátedra II 4HD, del 01 de julio del 2003 al 30 de junio del 2005, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q2,040.00, para impartir laboratorios de los cursos de Inmunología e Inmunopatología, Inmunohematología y Hematología a **BR. REBECA ARACELY MENDEZ VERAS**.

Notificar la presente resolución a los participantes de los Concursos de Oposición, indicándoles que tienen derecho a consultar la documentación correspondiente y si lo consideran, podrán interponer ante este Organo de Dirección, Recurso de Revisión en contra del fallo del jurado, dentro de los cinco días posteriores a recibir la transcripción correspondiente.

9.2 ESCUELA DE QUIMICA FARMACEUTICA

9.2.1 DEPARTAMENTO DE TOXICOLOGIA

9.2.1.1 Un (1) Profesor Titular I 8HD, del 01 de julio del 2003 a indefinido, con un horario de 08:00 a 16:00 horas y un sueldo mensual Q6,136.00. Requisitos: graduado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Químico Farmacéutico, cinco años de experiencia en trabajo relacionado con Toxicología, especialmente en Toxicología Clínica y Toxicología Analítica, conocimiento de inglés y computación, estar anuente a participar en eventos de índole legal, que se deriven del trabajo, teniendo como atribuciones: atender estudiantes de la Escuela de Química Farmacéutica en el uso de equipo de laboratorio (HPLC, cromatógrafo de gases, etc.), impartir capacitación en seguridad de laboratorio a las diferentes carreras de la Facultad, impartir capacitación sobre Toxicología a diferentes instituciones de salud y empresas privadas, asesoría de trabajos de investigación de tesis, atender las actividades de extensión que realiza el departamento y otras inherentes al cargo a **LICDA. MIRIAM CAROLINA GUZMAN QUILO**.

9.2.1.2 Solicitar al Honorable Consejo Superior Universitario la sanción correspondiente, para ocupar el cargo de Profesor Titular I de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, de Licda. Miriam Carolina Guzmán Quilo de Meléndez, a quien se le adjudicó la plaza de Profesor Titular I 8HD del Departamento de Toxicología de la Escuela de Química Farmacéutica.”

Notificar la presente resolución a los participantes de los Concursos de Oposición, indicándoles que tienen derecho a consultar la documentación correspondiente y si lo consideran, podrán interponer ante este Organo de Dirección, Recurso de Revisión en contra del fallo del jurado, dentro de los cinco días posteriores a recibir la transcripción

correspondiente.

DECIMO

INCORPORACIÓN DE LA LICDA. ANA FRANCIS QUESADA MUÑOZ

Se conoce PROV.DRYER.152-2003 de fecha 13 de mayo del 2003, suscrita por la Sra. Brenda Magali Castellanos de De León, Auxiliar de Registro II, con el visto bueno del Ing. Rolando Grajeda Tobar, Jefe del Departamento de Registro y Estadística de la Universidad, por medio de la cual traslada el expediente de incorporación presentado por la Licda. Ana Francis Quesada Muñoz, graduada de Licenciada en Farmacia en la Universidad de Iberoamérica, San José Costa Rica, según consta en el expediente No. 2003-158, providencia No. 1067-03 de fecha 05 de mayo del 2003, suscrita por el Dr. Carlos Enrique Mazariegos Morales, Secretario General y Dr. Luis Alfonso Leal Monterroso, Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Al respecto se conoce oficio REF.EQF.446.05.03, de fecha 23 de mayo del 2003, por medio del cual la Licda. Lillian Irving Antillón, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, propone la conformación del tribunal examinador para la incorporación de la Licda. Quesada Muñoz, graduada de Licenciada en Farmacia en la Universidad Iberoamericana, San José, Costa Rica.

Los profesionales propuestos son: Licda. Raquel Pérez Obregón, Lic. Estuardo Serrano Vives, Licda, Lorena Cerna y como suplente, Licda. Julia García Bolaños.

Junta Directiva acuerda, nombrar como miembros del tribunal examinador de Incorporación de la Licda. Ana Francis Quesada Muñoz, a: Licda. Raquel Azucena Pérez Obregón, Lic. Francisco Estuardo Serrano Vives, Licda. Lorena del Carmen Cerna Vásquez y como suplente, Licda. Julia Amparo García Bolaños, para que de conformidad con lo aceptado por la Licenciada Quesada Muñoz, se formule la prueba de incorporación y se practique, debiendo informar de lo actuado y del resultado obtenido por la profesional a Junta Directiva, para continuar con el trámite correspondiente. Para la formulación de la prueba, Junta Directiva instruye al tribunal examinador para que ésta sea integral, en cuanto a las áreas de formación profesional de la carrera de Químico Farmacéutico, así como en cuanto a la comprobación de las capacidades teórico-prácticas de la profesional. Como criterio para opinar en cuanto a si el resultado es satisfactorio o no, la profesional deberá obtener una nota igual o superior a 80 puntos.

DECIMOPRIMERO

IMPLEMENTACIÓN DE LA NUEVA ESTRUCTURA DE LA FARMACIA UNIVERSITARIA

Se conoce el oficio Ref. EDC.101.05.003 de fecha 27 de mayo del 2003, suscrito por la Licda. Liliana Vides, Coordinadora, que contiene elementos complementarios del proyecto de la nueva estructura académica financiera y administrativa de la Farmacia Universitaria y plan de acción para implementar la propuesta de reestructuración académica, financiera y administrativa de la misma. Estos elementos complementarios fueron solicitados por Junta Directiva en el Punto DECIMOTERCERO del Acta No. 04-2003. Lo solicitado por la Junta Directiva es:

- I. Agregar a la propuesta un cronograma para ejecutar las acciones contenidas, que incluya todos los momentos contemplados, hasta su implementación.
- II. Detalle del programa de rotación de los estudiantes que se encuentren desarrollando sus Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC- en la Farmacia.
- III. Presupuesto de los asuntos publicitarios y remodelación del espacio físico.

La propuesta tomó en cuenta las siguientes recomendaciones, entre ellas las emitidas por el Lic. Edwin Meneses Ojeda, Asesor Financiero de la Universidad de San Carlos de Guatemala.:

- ❖ Para el Consejo Superior Universitario, es prioridad que la Farmacia sea rentable y que no genere déficit, esto únicamente se puede lograr disminuyendo los gastos fijos
- ❖ Es necesario buscar un equilibrio entre la rentabilidad de la Farmacia y el componente académico sin incrementar el presupuesto ordinario
- ❖ Solicitar la ampliación del presupuesto ordinario, para cubrir salarios sería una medida poco viable

Como producto de la reunión sostenida con el Lic. Víctor Manuel Rosales, Jefe del Departamento de Presupuesto, se obtuvieron las siguientes conclusiones:

- ❖ El presupuesto de la farmacia no ha sido trasladado al presupuesto de la Facultad, ya que no ha sido solicitado por la misma.
- ❖ No es aconsejable realizarlo en este momento, ya que se trasladaría tal y como fue aprobado por el Consejo Superior Universitario y no como aparece en la ejecución presupuestal 2003, esto limitaría el plan de acción que la facultad considera desarrollar.
- ❖ La propuesta de la Junta Directiva al señor Rector debe hacerse antes de solicitar el traslado del presupuesto.
- ❖ No se puede crear plazas docentes a partir de plazas administrativas.
- ❖ Considera poco probable que se asigne una ampliación por concepto de servicios personales

Con esta base y tomando en cuenta que este Proyecto fue aprobado por el Componente "Académico", ya que sin este se hubiera cerrado la Farmacia, proponen:

- I. Cronograma de Acciones, tomando en cuenta la reestructura académica, administrativa, financiera y física.
- II. Programa de Rotación de estudiantes
- III. Aspectos y presupuestos relacionados con equipamiento, documentación, publicidad y remodelación.

Junta Directiva considerando la importancia que tiene para la Facultad, la Nueva Estructura de la Farmacia Universitaria **acuerda**, proporcionar a cada uno de los miembros de Junta Directiva, una copia del documento para su análisis, a fin de ser tratado en la próxima sesión de este Organismo

DECIMOSEGUNDO

ASUNTOS RELACIONADOS CON EL PLAN 2000

Se conoce oficio REF.CEDE.132.05.03 de fecha 27 de mayo del 2003, por medio del cual la Licenciada Lucrecia Peralta Azmitia de Madriz, de la Unidad de Desarrollo Académico del CEDE, emite opinión favorable a la propuesta de modificación del Plan de Estudios de la Escuela de Química Farmacéutica. En la REF.EQF.445.2003, suscrito por la Licda. Lillian Irving Antillón, Directora de la Escuela y Licda. Smirna Velásquez Rodríguez, Coordinadora de la Comisión de Revisión Curricular, Pensum 2000, informan que la propuesta incluye modificaciones a partir del tercer ciclo de la carrera, para que sean implementados en el año 2004. Para ser aplicados a partir del segundo semestre del año 2003.

Junta Directiva considerando la importancia de esta decisión, y para realizar un análisis detenido de la propuesta **acuerda**, discutirla en la próxima sesión de este Organismo.

DECIMOTERCERO

ESPECIALIZACIÓN EN INMUNOHEMATOLOGÍA Y BANCO DE SANGRE

Se conoce oficio POST-F-071-03 de fecha 27 de mayo del 2003, por medio del cual la Licda. Vivian Matta QB, MSc. Directora de la Escuela de Estudios de Posgrado, traslada el Programa del curso de Especialización en Inmunohematología y Banco de Sangre, al cual se le realizaron algunas modificaciones para su aprobación. Solicita autorización para que el día 04 de julio del 2003, de inicio una nueva promoción. Asimismo solicita que la Tesorería de la Facultad, realice una apertura presupuestal de Q105,000.00 para cubrir el gasto correspondiente, en el entendido que los ingresos estimados serán de Q110,000.00.

Junta Directiva acuerda, solicitar a la Licda. Vivian Lucrecia Matta Ríos, QB,M.Sc, Directora de la Escuela de Estudios de Posgrado de la Facultad, se sirva indicar claramente cuáles son los cambios que fueron introducidos en el Programa; asimismo se sirva homologar el nombre del programa en el título y en el encabezado de la página, para su análisis y discusión en la próxima sesión de este Organismo.

DECIMOCUARTO

NORMATIVO PARA LOS CURSOS “PROBLEMA ESPECIAL”

Se conoce oficio REF.CEDE.127.05.03 de fecha 20 de mayo del 2003, suscrito por la Licda. Lucrecia Peralta de Madriz, de la Unidad de Desarrollo Académico del CEDE, por medio del cual envía el Normativo para los “Cursos Problema Especial” de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia. Asimismo, solicita la aprobación del mismo.

Junta Directiva acuerda, aprobar el Normativo para los “Cursos Problema Especial” de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de conformidad con el ejemplar que formará parte del cuerpo de la presente Acta.

NORMATIVO PARA LOS CURSOS “PROBLEMA ESPECIAL” DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA

CAPÍTULO I

OBJETIVOS DE LOS CURSOS “PROBLEMAS ESPECIAL”

Artículo 1. Los cursos “Problema Especial” se establecen con base a los siguientes objetivos:

- a. Contribuir a la preparación de los estudiantes en áreas específicas de las Ciencias Químicas, Biológicas y de la Nutrición, en áreas del conocimiento coyunturalmente importantes.
- b. Flexibilizar el pensum de estudios al permitir la agilización de la introducción de nuevos cursos al mismo.

CAPÍTULO II

CARACTERÍSTICAS DE LOS CURSOS “PROBLEMA ESPECIAL”

Artículo 2. Los cursos “Problema Especial” son cursos obligatorios cuyo contenido se definirá de acuerdo a las necesidades de formación profesional que en su momento demande la sociedad y la Universidad de San Carlos de Guatemala, en las ramas del conocimiento afines a la carrera de que se trate; pero que quedan previstos dentro del pensum de estudios de cada carrera para ser activados en el momento oportuno.¹

Artículo 3. Los cursos “Problema Especial” se convierten en cursos regulares obligatorios desde el momento que son activados.

¹ Concepto aprobado por el Consejo Superior Universitario al aprobar el Rediseño curricular de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, Plan 2000, en el Punto Décimo Acta 36-99, del 10 de noviembre de 1999.

Artículo 4. Los cursos “Problema Especial” están situados en distintos ciclos del pensum y tienen un valor de 2 créditos cada uno.

Artículo 5. Para asignarse los cursos “Problema Especial”, el estudiante deberá cumplir con los requisitos que para su efecto establezca la Escuela respectiva.

Artículo 6. Los cursos “Problema Especial” no se consideran como requisitos entre sí, ni para cursos posteriores, ya que son cursos independientes y de áreas divergentes y particulares.

Artículo 7. Los cursos “Problema Especial” tienen la duración equivalente a un curso regular.

Artículo 8. Un curso “Problema Especial” activado podrá sustituirse por otro dependiendo de las demandas de la sociedad y la Universidad de San Carlos que se planteen en ese momento.

Artículo 9. Los créditos de un curso “Problema Especial” podrán ser distribuidos en teoría y prácticas de laboratorio de acuerdo con la naturaleza del mismo.

CAPÍTULO III

ACTIVACIÓN DE LOS CURSOS “PROBLEMA ESPECIAL”

Artículo 10. Para activar un curso “Problema Especial” deberá cumplirse con lo siguiente:

- a. Presentar solicitud a Junta Directiva por parte de la Dirección de Escuela correspondiente, con opinión favorable del Centro de Desarrollo Educativo – CEDE-
- b. Que la solicitud se presente con un mínimo de seis meses de anticipación, si se cuenta con:
 - Disponibilidad presupuestaria
 - Nombramiento del docente responsable
 - Organización del curso

Artículo 11. El Director de Escuela solicitará a Junta Directiva la contratación de un docente para impartir un curso “Problema Especial” en los siguientes casos:

- a. Cuando sea imposible la asignación del curso “Problema Especial” activado a uno de los profesores de la Escuela, considerando la carga académica existente.
- b. Cuando la Escuela no cuente con un profesor especialista en el área del curso “Problema Especial” que se necesita activar.
- c. Cuando en la Escuela no exista disponibilidad presupuestaria para capacitar a uno de sus docentes.

CAPÍTULO IV

DE LA EVALUACIÓN

Artículo 12. El rendimiento de los estudiantes será evaluado de acuerdo al

Reglamento de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad.

DECIMOQUINTO
NORMATIVO INTERNO PARA ESTUDIANTES DEL
ÁREA SOCIAL HUMANÍSTICA

Se conoce oficio Ref. ASH.043.05.03 de fecha 08 de mayo del 2003, por medio del cual la Licda. María Elena Ponce, Coordinadora del Área Social Humanística de la Facultad, solicita aprobación del “Normativo Interno para Estudiantes del Área Social Humanística”, documento trabajado por docentes de dicha Área, el año 2002.

Junta Directiva acuerda, dispensar el análisis y discusión del “Normativo Interno para Estudiantes del Área Social Humanística”, para próxima sesión de este Organismo.

DECIMOSEXTO
NORMATIVO DE LOS ESTUDIOS DE POSGRADO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA.

Se conoce oficio POST-FCQF-67-2003 de fecha 21 de mayo del 2003, suscrito por la Licda. Vivian Matta, QB, M.Sc, Directora de la Escuela de Estudios de Posgrado de la Facultad, por medio del cual presenta, para aprobación y envío al sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala; el Normativo de los Estudios de Posgrado de la Facultad, informa que se realizaron modificaciones al mismo, en virtud de que la aprobación con que se cuenta, se realizó antes de que existiera el Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado, modificaciones que se hacen necesarias, para hacerlo congruente con el reglamento general.

Junta Directiva acuerda, dispensar el análisis y discusión del “Normativo de los Estudios de Posgrado de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para próxima sesión de este Organismo.

DECIMOSEPTIMO
NOMBRAMIENTOS

Junta Directiva considerando las propuestas presentadas por los respectivos Directores de Escuelas **acuerda**, nombrar a:

17.1 BR. LUISA FERNANDA LEMUS, para laborar en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC-, como **AYUDANTE DE CATEDRA II 4HD**, con un sueldo mensual de Q2,040.00, durante el período comprendido del 19 de mayo al 30 de junio del 2003, con un horario de 07:00 a 11:00 horas, teniendo las atribuciones de

apoyar las actividades de docencia, investigación y servicio que se realizan en Subprograma de Introducción al Laboratorio que funciona en el Laboratorio Escuela con cargo a la partida 4.1.06.2.05.011, plaza No. 16. La Bachiller Lemus se nombra en sustitución de la Br. Anabella Ayala M., a quien se le concedió licencia sin goce de sueldo.

DECIMOCTAVO

NOMBRAMIENTOS POR CONCURSO DE OPOSICION

Junta Directiva de conformidad con los resultados de los Concursos de Oposición y con base en lo establecido en los artículos 14 y 39 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica y en el Artículo 16 del Reglamento de Concursos de Oposición del Profesor Universitario **acuerda nombrar a :**

18.1 BACHILLER REBECA ARACELY MENDEZ VERAS, para laborar en el Departamento de Citohistología de la Escuela de Química Biológica, como AYUDANTE DE CATEDRA II 4HD, con un sueldo mensual de Q2,040.00, durante el período comprendido del 01 julio del 2003 al 30 de junio del 2005, con un horario de 14:00 a 18:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir laboratorios de los cursos de Inmunología e Inmunopatología, Inmunohematología y Hematología, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No. 23. Asimismo, si se interpusiese recurso de revisión en contra del fallo del jurado correspondiente, este nombramiento podrá ser modificado en tanto se substancia y resuelve el mismo de conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Reglamento de Concurso de Oposición para Profesores Auxiliares.

18.2 LICENCIA MIRIAM CAROLINA GUZMAN QUILO DE MELENDEZ, para laborar en el Departamento de Toxicología de la Escuela de Química Farmacéutica, como **PROFESOR TITULAR I 8HD, (Pendiente de sanción de titularidad)**, con un sueldo mensual de Q6,136.00, durante el período comprendido del 01 de julio del 2003 hasta que el Consejo Superior Universitario adjudique la titularidad sin exceder del 31 de diciembre del 2003, con un horario de 08:00 a 16:00 horas, teniendo las atribuciones de atender estudiantes de la Escuela de Química Farmacéutica en el uso de equipo de laboratorio (HPLC, cromatógrafo de gases, etc.), impartir capacitación en seguridad de laboratorio a las diferentes carreras de la Facultad, impartir capacitación sobre Toxicología a diferentes instituciones de salud y empresas privadas, asesoría de trabajos de investigación de tesis, atender las actividades de extensión que realiza el departamento y otras inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.06.011, plaza No. 53. Asimismo, si se interpusiese recurso de revisión en contra del fallo del jurado correspondiente, este nombramiento podrá ser modificado en tanto se substancia y resuelve el mismo de conformidad con lo establecido en el artículo 29 del Reglamento de Concurso de Oposición del Profesor Universitario.

CIERRE DE SESION 17:00 horas.

**LICDA. JANNETTE SANDOVAL DE CARDONA
SECRETARIA**